

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0078720

Al 31 de Diciembre de 1995

Expediente No.

31.296-92

TOTAL CAPITAL SOCIAL

960.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0190142493001

RAZON SOCIAL

COMPAÑIA DE CAMIONETAS REINA DEL CAMINO CIA. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Criollo Miguel A.	Ecuat.	0100106624		80	80.000
2	Huiracocha V. José Luis	Ecut.	0100747732		80	80.000
3	Mejía B. Miguel Angel	Ecut.	0100290774		80	80.000
4	Payana A. Manuel M.	Ecut.	0100061290		80	80.000
5	Naula L. Miguel Angel	Ecut.	0100052539		80	80.000
6	Ramón M. Carlos Alberto	Ecut.	0100244136		80	80.000
7	Riera H. César A.	Ecut.	0101439117		80	80.000
8	Paltín Miguel Antonio	Ecut.	0100184399		80	80.000
9	Castillo A. Luis A.	Ecut.	0300244681		80	80.000
10	Tenesaca Julio César	Ecut.	0101234128		80	80.000
11	Tacuri Ch. José Antonio	Ecut.	0100066851		80	80.000
12	Minchala Ch. Carlos H.	Ecut.	0100377548		80	80.000
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	960.000

Firma del representante legal



Notas:

Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

Cuenca, Marzo 27 de 1997

Lugar y fecha de presentación

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL